



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

LICENCIAS

Por don Sergio Chércoles Clemente, en representación de “Grupo Alimentario Chércoles, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de venta de golosinas, helados, pan y bebidas en la finca situada en la avenida Doce de Octubre, con vuelta a la calle Hermanos Pinzón, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 27 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/11.077/10)